NOTA DGOC N°72 /2018

Asunción, 20 de Marzo del 2018

Señor
ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted desde la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, para dar cumplimiento al Decreto 21.909/2003 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", con el fin de comunicar el inicio del procedimiento de Contratación Directa (CD) para "Adquisición de Agua mineral en bidones y botellitas" con ID N° 346.064, en el Rubro 310: "Productos Alimenticios".

Al mismo tiempo, se cumple en informar que se opta por la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas para el presente llamado, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratarse, considerando que no es posible determinar con exactitud la cantidad de consumo, dependiendo esto de las reuniones, cantidad de funcionarios, personas que acudan a la institución así como del clima.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Sr. Luis Carlos Castillo
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones